



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

001939

OFICIO DGP/0914/14

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

Guadalajara Jal., 28 de marzo de 2014

**Asunto:** Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Ing. y Lic. Gabriel Ibarra Félix  
Procurador de Desarrollo Urbano  
Mariano Azuela No. 23  
Col. Arcos Vallarta  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44600

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2014 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 2 fracción IV, 4, 6 fracciones III, XXI y XXII; 8; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la **auditoría**, a la **Procuraduría de Desarrollo Urbano**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2012 y 2013 respecto a los periodos comprendidos del **01 de septiembre al 31 de diciembre de 2012 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 y eventos posteriores.**

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Genaro Muñiz Padilla**, Director General; **Lic. Julio Cesar Aguilar Loza**, Director de Área de Auditoría; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P Norma Yolanda Cortes Vázquez**, Supervisores de Auditores; **L.E. Lucina Guardado Padilla**, **L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona**, Auditores; **L.A.E. Evaristo Alfonso Peralta González**, **Lic. Gabriela Pérez Guerrero** y **Lic. Moisés Sánchez Muro**, Prestadores de Servicios Profesionales, adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte Técnico, adscrito a la Dirección General Administrativa todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reección"

**Mtro. Juan José Bañuelos Guardado**  
Contralor del Estado.

- c.c. **Lic. Genaro Muñiz Padilla** - Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
- Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello**.- Director General Administrativo de la Contraloría del Estado. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.
- Lic. Julio Cesar Aguilar Loza**. Director de Área de Auditoría adscrito a la DGCEOP. Para su conocimiento y seguimiento.
- Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su conocimiento y seguimiento.
- L.C.P. Norma Yolanda Cortes Vázquez**.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y seguimiento.
- L.E. Lucina Guardado Padilla**.- Auditor adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
- L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona**.- Auditor adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
- L.A.E. Evaristo Alfonso Peralta González**.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
- Lic. Gabriela Pérez Guerrero**.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
- Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**.- Jefe de Soporte Técnico adscrito a la DGA de la Contralor. Mismo fin.

GMP/JCAL/NYCV/RBDM/amb\*

**"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"**

CONTRALORIA DEL ESTADO  
**RECIBIDO**  
 04 ABR 2014  
 DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

Gabriel Inuna Felix  
 Recibi  
 11:00 hrs del  
 1 de abril de 2014

GOBIERNO DE JALISCO  
 PODER EJECUTIVO  
 CONTRALORIA DEL ESTADO  
**DESPACHADO**  
 OFICIALÍA DE PARTES  
 31 MAR. 2014

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx